



E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
BARBOSA, ANTIOQUIA

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

Lugar de Elaboración: BARBOSA, ANTIOQUIA		Consecutivo Contractual: CONTRATO N° 067-2026						
Fecha Elaboración: 12 DE MARZO DE 2026		Clase de Contrato: SUMINISTRO						
Entidad Estatal Empleadora: ESE HSVPB NIT - N° 890.905.193-7		Representante Entidad Empleadora: DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES C.C. N° 15.923.921 de Riosucio						
Contratista: COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA NIT 890.985. 122-6		Representante Legal Contratista: JAMEL ALBERTO HENAO CARDONA C.C. N° 15.380.249						
OBJETO CONTRACTUAL: Suministro de Productos Farmacéutico y Material Médico-Quirúrgico, para la atención integral del usuario del Sistema de Seguridad Social en Salud que solicitan los servicios de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL de BARBOSA – ANTIOQUIA.								
Valor Contractual: \$165.000.000 IVA INCLUIDO	Plazo de Ejecución: ONCE (11) MESES	Fecha Inicial del Plazo: FBRO 11 DE 2026	Fecha Final del Plazo: DIECIEMBRE 31 DE 2026					
Domicilio Contractual: MUNICIPIO DE BARBOSA-ANTIOQUIA		Supervisión: SUBDIRECCION CIENTIFICA						
IDENTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y DE LOS RIESGOS AMPARADOS								
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO , Vigencia Contrato +4 meses [Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.12]	20%	\$33.000.000,00	28	01	2026	30	04	27
			VIGENCIA CONTRACTUAL + 4 MESES					
CALIDAD DEL SERVICIO Vigencia Contrato + 4 meses [Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.14]	20%	\$33.000.000,00	28	01	2026	30	04	27
			VIGENCIA CONTRACTUAL + 4 MESES					
TOMADOR/GARANTIZADO			ASEGURADO / BENEFICIARIO					
COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA NIT 890.985. 122-6			ESE HSVPB NIT - N° 890.905.193-7					
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA LA GARANTÍA								
Comparados los riesgos amparados, valores, vigencias contenidas, tomador – garantizado y asegurado y/o beneficiario de los amparos precisados en las pólizas, se precisa que se procedió con la verificación de existencia de la garantía única otorgada y allegada, mediante consulta al portal de la compañía aseguradora, SEGUROS MUNDIAL , con NIT N° 860037013-6, en el ícono respectivo, siendo el resultado de la consulta el siguiente:								



CONSULTA DE POLIZAS

amo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

ertificado No.
15051473

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot



[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	8pDBosUU4aJNGp1VJNmcdw==	Número de anexo	0
Número de póliza	100292616	Fecha de expedición	11/02/2026
amo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fin de vigencia Global	30/04/2027
Inicio de vigencia Global	28/01/2026	Valor asegurado	66.000.000,00
Tomador	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA - COHAN	Movimiento	EXPEDICION
Asegurado	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BA		

Objeto de póliza
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.067-2026, CUYO OBJETO ES
SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICO Y MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL USUARIO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA - ANTIOQUIA

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/01/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	\$ 33.000.000,00	\$ 165.271,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 28/01/2026	24:00 Horas del 30/04/2027	\$ 33.000.000,00	\$ 165.271,00

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA

De conformidad con lo reglado en el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, ante el hecho de que los amparos otorgados se ajustan a lo requerido por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE BARBOSA, ANTIOQUIA -ESE HSVPB-** a través del **Contrato de Prestación de Servicios N° 067-2026**, a efectos de procederse con la fase de concertación de las condiciones de ejecución física del objeto contractual, de manera previa al ACTA DE INICIO como instrumento jurídico a partir del cual habrá de discurrir el término de la vigencia pactada, se imparte la **aprobación** a las **Pólizas N° M-100292616 -Única de Cumplimiento-** respecto de los riesgos descritos.

Así mismo, el presente instrumento jurídico contractual es aprobado en el lugar y fecha inicialmente reseñados.

DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES

Gerente
ESE HSVPB